



VI LEGISLATURA NÚM. 48

7 de abril de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0025 Sobre promoción del sector del taxi.

Página 3

EN TRÁMITE

6L/PNL-0040 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción por las instituciones internacionales de la dirección para la solución de los conflictos bélicos.

Página 3

6L/PNL-0041 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre gastos de manutención por traslado de pacientes y acompañantes.

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0006 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre las empresas Canarias Congress Bureau-Maspalomas y Canarias Congress Bureau-Tenerife Sur y los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0088 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de diálisis del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0119 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre el corte de suministro eléctrico el 21 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 6

6L/PO/C-0120 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre el corte de suministro eléctrico el 21 de marzo de 2004 en La Palma, según los informes de Unelco-Endesa, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PO/C-0121 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en relación con el corte de suministro eléctrico el 21 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PO/C-0122 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones en relación con las inversiones de Unelco-Endesa, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0089 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre convenios en materia de Costas, dirigida al Sr. consejero de Turismo: ampliación.

Página 8

6L/PO/C-0097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre productos agropecuarios producidos en el campo lanzaroteño comercializados a través de Mercocanarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

6L/PNL-0025 Sobre promoción del sector del taxi.*(Publicación: BOPC núm. 14, de 28/1/04.)*

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2004, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre promoción del sector del taxi, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a los cabildos insulares y a los ayuntamientos a impulsar, durante el año 2004, una campaña de promoción del taxi en Canarias, tanto en lo que respecta a la mejora de su imagen como sector, como por lo que respecta a su carácter de elemento de dinamización de la actividad del transporte de viajeros.”

En la Sede del Parlamento, a 2 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PNL-0040 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción por las instituciones internacionales de la dirección para la solución de los conflictos bélicos.

*(Registros de entrada núm. 467 y 519,
de 24/3/04 y 29/3/04, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción por las instituciones internacionales de la dirección para la solución de los conflictos bélicos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), a iniciativa del diputado Victoriano Ríos Pérez, y al amparo de lo previsto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno:

El mundo en que vivimos, con este comienzo del siglo XXI, está pasando por circunstancias críticas de guerras, violencias y terrorismo. Cuando en la mitad del siglo pasado, acabó la denominada Segunda Guerra Mundial, comenzando la intensa guerra fría, nadie pudo pensar que en la década de los ochenta y con la caída como símbolo del Muro de Berlín, entrábamos en una época de prosperidad, sin grandes conflictos y con reductos en el mediano Oriente, de agitación israelo-palestino que incluso había entrado en una especie de tregua, al igual que los terroristas de ETA.

La paz duradera, es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos, y no podemos iniciar este nuevo siglo y milenio, con tan negros crespones, sin intentar con el esfuerzo de todos, el tránsito de un instinto de guerra a una conciencia de paz.

Se había pretendido que la paz internacional, y la interior de cada país, se constituya para sí misma en el objeto de un verdadero derecho humano, concepto que arranca en París en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, basada en la Carta de las Naciones Unidas (San Francisco en 1945). Y hay que recordar que en ella se dice solemnemente “todos los seres humanos han nacido libres e iguales en dignidad y derechos” y se deriva, que todos los derechos, como la libertad, la igualdad, la seguridad, las garantías procesales, la presunción de inocencia, la educación, la salud etc, etc..., son inalterables.

En su preámbulo, la paz ocupa un lugar preferente en el enunciado de todos los derechos del hombre, pero no está reconocido de forma concreta.

A lo largo de estos años, ha habido multitud de intentos para declarar con plenitud ese derecho. En nuestro ámbito, en una reunión de expertos de la UNESCO, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria (febrero del 97), se acordó con ocasión del 50º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, seguir trabajando en lo dispuesto en ese acuerdo, se perdió una gran oportunidad. En abril del 97, el diputado que suscribe, siendo senador presentó ante la Cámara Alta, una moción en ese sentido siendo aprobada por unanimidad, igual sucedió en la proposición no de ley presentada por Coalición Canaria en esta Cámara en enero del 98.

Han pasado escasos años, y la paz está destrozada en mil pedazos. Desde las guerras en Oriente Medio, del Golfo el conflicto judío-palestino, Afganistán, Cachemira y por último los acontecimientos del 11-S neoyorquinos, la guerra de Irak, el terrorismo ciego en Indonesia, Casablanca y el terrible atentado del 11-M en Madrid.

Es necesario una reacción colectiva, una vuelta a los principios de San Francisco, y París, sobre las Naciones Unidas y los derechos humanos, pero basados en la ONU, no en circunstancias e intereses unilaterales de países determinados, etnias o radicalismos religiosos, por lo que Coalición Canaria propone al Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación la siguiente proposición no de ley:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste a su vez inste al Gobierno del Estado para que éste, planteé de forma inmediata ante las instituciones internacionales, y específicamente la ONU, en su Consejo de Seguridad, que ahora se es miembro, una resolución para que asuma escalonadamente la ONU la dirección para la solución de todos los conflictos bélicos internacionales existentes, con el fin de proclamar el derecho humano a la paz, fundamental para la convivencia pacífica de todos los seres humanos.”

En Canarias, a 23 de marzo de 2004.- EL DIPUTADO, Victoriano Ríos Pérez. EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0041 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre gastos de manutención por traslado de pacientes y acompañantes.

(Registro de entrada núm. 498, de 25/3/04.)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 499, de 26/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre gastos de manutención por traslado de pacientes y acompañantes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, (CC), a instancia de la diputada D.^a Belén Allende Riera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Decreto 185/95, de 30 de junio, que regula los reintegros de gastos de los beneficios de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social por desplazamiento en transporte no concertado y, por razón de asistencia sanitaria, a centros, servicios o establecimientos radicados fuera de su localidad de residencia, cuando son realizados por medios ajenos al Servicio Canario de Salud, y de las compensaciones por las correspondientes estancias.

A este fin se establecen que para los desplazamientos fuera del área de salud se reintegren los gastos por desplazamiento del usuario y sus acompañantes si así se determina y, bajo concretas circunstancias, y se abonen compensaciones por estancia de sus usuarios y en su caso de acompañante en aquellos desplazamientos fuera del ámbito del área de salud.

Se determina como cantidad la de 12 euros/día, y para que sea efectivo el abono de la cuantía se hace estrictamente necesario pernoctar fuera de la localidad de residencia.

Dicha cantidad a todas luces parece insuficiente para paliar y no gravar los gastos del usuario por desplazamientos y manutención, precisando de una revisión, por lo que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria eleva a la Mesa la siguiente proposición no de ley:

TEXTO DE LA PNL

“1.- El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias, a que estudie las medidas necesarias para la actualización de los gastos por manutención por traslado de pacientes y sus acompañantes cuando así se prescribiera para recibir atención sanitaria fuera del área de salud donde se ubique la localidad de residencia del usuario.

2.- Instar al Gobierno de Canarias, a la modificación del Decreto 185/95, de 30 de junio, para que se abone la dieta compensatoria durante los días en que el usuario se vea obligado a permanecer fuera de su residencia habitual, sin que sea necesario ningún trámite de justificación posterior.”

En Canarias, a 25 de marzo de 2004.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

6L/I-0006 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las empresas Canarias Congress Bureau-Maspalomas y Canarias Congress Bureau-Tenerife Sur y los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 480, de 24/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las empresas Canarias Congress Bureau-Maspalomas y Canarias Congress Bureau-Tenerife Sur y los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública SATURNO, constituyó el 30 de diciembre de 1993 las sociedades, también públicas, Canarias Congress Bureau-Maspalomas y Canarias Congress Bureau-Tenerife Sur, para la construcción, gestión, promoción y explotación de sendos Palacios de Congresos en el sur de Gran Canaria y en el de Tenerife. La mayoría del capital fue suscrito por la mencionada empresa SATURNO, y una parte minoritaria por los municipios de San Bartolomé de Tirajana, uno, y de Adeje, el otro.

La ejecución de las obras de edificación se viene retrasando considerablemente, estando aun hoy sin terminar, aunque el de Maspalomas esté inaugurado, estando incursos ambos en la situación nada deseable de que la cesión de los terrenos por parte de los Ayuntamientos de San Bartolomé

de Tirajana y Adeje incorporaba una condición resolutoria expresa, en relación a un plazo fijado de comienzo y finalización de las obras, ampliamente sobrepasado, que puede dar lugar a la reversión a las citadas entidades.

Sin embargo, ha sido el coste de las mismas el que ha sobrepasado desmesuradamente las magnitudes previstas en el proyecto inicial, requiriendo numerosas aportaciones extraordinarias con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, así como múltiples avales por ingentes cantidades de dinero, con informes desfavorables de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera desde un punto de vista estrictamente financiero.

Por acuerdo del Gobierno de fecha 18 de diciembre de 1998, y a propuesta del entonces consejero de Turismo y Transportes y presidente de los consejos de administración, se adopta el acuerdo de cambiar la estrategia inicial e iniciar un proceso de privatización de las referidas empresas públicas, abandonando la Administración la posición mayoritaria en el accionariado, que se adjudica a los únicos ofertantes privados por cantidades escandalosamente inferiores al coste de ejecución material.

La operación privatizadora se desarrolló sin la suficiente publicidad, y sin informar previamente a este Parlamento. El cual debatió la situación en dicho momento creada, acordando en junio de 2001, entre otras cuestiones, se interrumpiera de forma inmediata cualquier aportación por parte de la Comunidad Autónoma a las citadas empresas públicas hasta que se recuperara de nuevo el control societario, sin que hasta el momento conste que dicho mandato haya sido cumplido.

Sin embargo hemos podido constatar que la Administración ha seguido transfiriendo y avalando cuantiosas partidas presupuestarias a las mencionadas empresas, las cuales están en una situación financiera que expresan una grave incertidumbre en cuanto a su capacidad para continuar su actividad y para hacer frente a las cuotas de amortización de sus importantes préstamos.

La actuación del Gobierno en todo este proceso ha generado, numerosas dudas, claros perjuicios a los intereses públicos, y constituye un cúmulo de irregularidades en los principios y normas que siempre deben regir su gestión, de las que pudieran derivarse responsabilidades que deben ser determinadas y exigidas, en su caso.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, y en cuanto afecta a la política general de administración de los bienes públicos, de regularidad de la gestión y de cumplimiento de resoluciones de este Parlamento, *interpelamos al Gobierno de Canarias sobre las actuaciones de las empresas Canarias Congress Bureau-Maspalomas y Canarias Congress Bureau-Tenerife Sur y la ejecución y situación de los Palacios de Congresos de Gran Canaria y Tenerife.*

Canarias, a 24 de marzo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0088 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de diálisis del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 487, de 25/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de diálisis del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra actualmente el servicio de diálisis del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en La Gomera?

Canarias, a 24 de marzo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0119 De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el corte de suministro eléctrico el 21 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 488, de 25/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el corte de suministro eléctrico el 21 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las causas del corte del suministro eléctrico no programado acaecido en la isla de La Palma el pasado 21 de marzo de 2004, según se desprende de los informes realizados por los técnicos de su consejería?

Canarias, a 23 de marzo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/C-0120 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el corte de suministro eléctrico el 21 de marzo de 2004 en La Palma, según los informes de Unelco-Endesa, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 489, de 25/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el corte de suministro eléctrico el 21 de marzo de 2004 en La Palma, según los informes de Unelco-Endesa, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las causas del corte del suministro eléctrico no programado acaecido en la isla de La Palma el pasado 21 de marzo de 2004, según se desprende de los informes realizados por Unelco-Endesa?

Canarias, a 23 de marzo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/C-0121 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con el corte de suministro eléctrico el 21 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 490, de 25/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con el corte de suministro eléctrico el 21 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado su consejería en relación con el corte del suministro eléctrico no programado acaecido en la isla de La Palma el pasado 21 de marzo de 2004?

Canarias, a 23 de marzo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/C-0122 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones en relación con las inversiones de Unelco-Endesa, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 491, de 25/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones en relación con las inversiones de Unelco-Endesa, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué inspecciones ha realizado su consejería para determinar la adecuación de las inversiones en generación, distribución, mantenimiento y transporte de energía eléctrica, efectuadas por Unelco-Endesa, en relación con la planificación vinculante de su consejería, con respecto a los años 2003 y 2004?

Canarias, a 23 de marzo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0089 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenios en materia de Costas, dirigida al Sr. consejero de Turismo: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 36, de 25/3/04.)

(Registro de entrada núm. 493, de 25/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenios en materia de Costas, dirigida al Sr. consejero de Turismo: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONVENIOS EN MATERIA DE COSTAS,

cúmpleme trasladar a VE, como continuación a nuestro escrito del pasado 27 de febrero (R/S nº 90517-PGSG/2107 de 27 de febrero), ampliación a la contestación de la Consejería de Turismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad existe un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en materia de costas para el período 1998-2004, suscrito el 6 de febrero de 1998, que se articula, para regular la participación de los cabildos insulares, mediante siete convenios suscritos con cada uno de dichos cabildos el 13 de noviembre de 1998.

Dicho convenio tiene por objeto establecer el régimen de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias que permitan mejorar las condiciones de coordinación y eficacia con que se llevan a cabo las actuaciones costeras.

La financiación del convenio se realizará en un 50% por el Ministerio de Medio Ambiente, y el 50% restante por la Comunidad Autónoma de Canarias.

La inversión total es de 210.354.236,534 € (35.000 millones de ptas.) que se reparte entre las islas de la siguiente forma:

ISLA	PRESUPUESTO (€)	PRESUPUESTO (millones ptas.)
El Hierro	4.387.388,362	730
Fuerteventura	15.446.011,082	2.570
Gran Canaria	71.147.812,916	11.838
La Gomera	8.822.857,692	1.468
Lanzarote	15.446.011,082	2.570
La Palma	24.016.443,691	3.996
Tenerife	71.147.812,916	11.838

El seguimiento se realiza mediante reuniones de la Comisión Bilateral mixta de Programación, Seguimiento y Control de dicho convenio, previa las oportunas reuniones de una ponencia técnica que prepara dichas reuniones.

Dicha Comisión Bilateral mixta está integrada:

Por parte del Estado: El Director General de Costas, tres vocales designados por el Ministerio de Medio Ambiente y un vocal designado por la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por parte del Gobierno de Canarias: la Viceconsejera de Turismo, el Viceconsejero de Medio Ambiente, el Director General de Infraestructuras Turísticas, un vocal designado por la Consejería de Economía y Hacienda con rango de Director General, y un vocal designado por la Consejería de Turismo que actuará de secretario (esta composición se ha modificado con respecto a la que aparece recogida en el convenio debido al traspaso de competencias de costas de la extinta Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas a la Consejería de Turismo).

Hasta la fecha se han producido doce reuniones, tanto de la Ponencia Técnica como de la Comisión Bilateral, habiéndose realizado la doceava y última Comisión Bilateral el pasado día 11 de febrero, en las Palmas de Gran Canaria.

En cuanto a su grado de ejecución, a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

- Ministerio de Medio Ambiente, la inversión ejecutada, período 1998/2003, asciende a 67.924.082,69 € lo que supone un grado de cumplimiento del 75'34%.
- Comunidad Autónoma de Canarias, la inversión ejecutada, período 1998/2003, asciende a 33.155.248,40 € lo que supone un grado de cumplimiento del 44'13%."

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre productos agropecuarios producidos en el campo lanzaroteño comercializados a través de Mercocanarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 28/1/04.)

(Registro de entrada núm. 494, de 25/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre productos agropecuarios producidos en el campo lanzaroteño comercializados a través de Mercocanarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRODUCTOS AGROPECUARIOS PRODUCIDOS EN EL CAMPO LANZAROTEÑO COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE MERCOCANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La evolución de las principales producciones de la isla que se comercializan a través del centro de Mercocanarias

en Lanzarote son los siguientes:

Producto	Año 2000		Año 2001		Año 2002		Año 2003	
	Kilos	Importe medio	Kilos	Importe medio	Kilos	Importe medio	Kilos	Importe medio
Cebolla Lanzarote	105.775	37.484,07	37.725	24.820,75	120.200	63.595	140.699	72.812
Calabaza	50.791,20	27.067,96	3.544	1.352,16	61.075,80	27.869,50	45.305,50	17.036,82
Col cerrada	6.530	1.890,54	5.238	3.995,58	3.230	892,38	8.006,5	2.962,85
Calabacín	6.355,50	9.104,94	2.355,50	1.827,38	7.821,7	7.872,63	29.620,6	15.446,3
Tomate	7.156	2.786,56	7.332	4.362,26	33.850,2	14.791,02	61.343,6	44.381,25
Batata Lanzarote	2.670	2.906,04	1.471	2.110,60	9.618,5	12.165,91	6.781	5.118,48
Sandía negra	1.814	833,68	4.686	2.643,34	36.569	12.434,33	9.100	5.989,67
Berenjena	1.508	1.557,88	6.492,50	3.670,47	2.425	1.082,21	37,00	22,20
Melón	513	440,57	310	149,05	5.698,5	3.162,17	9.447,2	7.239,54
TOTAL KILOS	183.112,7	84.072,24	69.154	44.931,49	280.488,7	143.865,12	310.340,4	171.009,11

La evolución en kilos totales de las entradas que han hecho anualmente los agricultores en el centro de Lanzarote es la siguiente:

Años	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
kilos	188.766	71.563	284.368	333.629

La evolución de los kilos totales vendidos en el centro es la siguiente:

Años	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Kg vendidos	1.311.052	1.367.208	1.722.721	3.050.556

Tradicionalmente, el comercio que la isla de Lanzarote establece con el resto del archipiélago se centra sobre todo en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, debido a las conexiones de transportes existentes. En Mercocanarias sucede lo mismo, el centro de Lanzarote recibe mercancía de los centros ubicados en las islas anteriormente mencionadas. A su vez, las exportaciones que realiza el centro se dirigen fundamentalmente, a los centros ubicados en las islas capitalinas.

Importaciones del centro del Lanzarote (Kg)

Años	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Las Palmas	709.268,10	799.230,49	1.165.567,19	747.394,65
Tenerife	374.549	434.123,35	159.816	5.557,80
La Palma		9.381,35	126.364,55	116.493,05

Actuaciones en el sector ganadero.

En el sector ganadero se han realizado importantes intervenciones para mantener la estructura ganadera de la isla. Así, hasta el año 2002 Mercocanarias adquiría la leche, la trasladaba a Fuerteventura, en donde se transformaba en queso, que posteriormente se vendía. Mercocanarias controlaba y realizaba todo este proceso lo

que generaba importantes costes. A partir del año 2003 este proceso ha variado, adquiriéndose la leche y vendiéndose a Sat Ganaderos de Fuerteventura, quienes se encargan de elaborar y comercializar el queso.

La ganadería de Lanzarote se basa sobre todo en ganado caprino. El tipo de explotación es semi intensiva, alcanzando de media unas cuatrocientas cabezas, dando un rendimiento medio 3 litros/cabra. Las explotaciones se encuentran distribuidas a lo largo de toda la geografía insular.

La evolución de la cantidad de leche comprada y del número de ganaderos se muestra en el siguiente cuadro:

Años	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Cantidad	1.575.381	1.695.243	1.867.293	2.386.618
Nº de ganaderos	29	26	32	37

Asimismo, se adjuntan los datos sobre la venta de queso de Lanzarote en los últimos tres años, especificando los diferentes tipos que se elaboraban y sus correspondientes ventas.

Años	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Queso Fresco				
Lanzarote	75.475,06	76.625,48	73.558,70	44.358,49
Q. S/T Mediano				
Lanzarote	3.907,03	12.147,64	8.159,12	17.251,30
Q. Mediano				
Lanzarote	18.434,01	12.516,96	14.739,63	7.876,86
Q. mini				
Lanzarote	5.283,68	4.052,40	3.934,73	2.291,68
Q. pimentón				
Lanzarote	14,20			
Totales	103.113,98	105.342,48	100.392,18	71.778,33.”

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

